



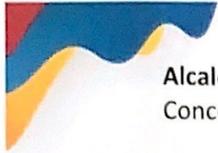
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SILLA CIUDADANA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y, el artículo 75 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco para el periodo 2021-2024, emitimos el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Constitución Política de la Ciudad de México y Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establecen respectivamente que en el Concejo existirá un mecanismo de Participación Ciudadana mediante el cual las y los vecinos de la Demarcación Territorial correspondiente, aporten elementos que enriquezcan el debate y de valoración para la correcta y documentada toma de decisiones;
2. Que de conformidad con lo anterior, el pleno del Concejo de la Alcaldía de Azcapotzalco ha acordado que sea por medio de una Convocatoria, la manera en que deberán iniciar los trabajos formales de participación ciudadana respecto de la activación del mecanismo que contempla la norma denominado "Silla Ciudadana" y para el que la propia Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y el Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco establecen los requisitos generales y de procedimiento;
3. Que con fecha 20 de febrero del 2023, la Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco recibió la propuesta a través del oficio con número **ALCALDÍA-AZCA/CONCEJO/SAMM/2023-02/129**, signado por el Concejal Mauricio Martín Sánchez Alba, en su carácter de integrante de este Concejo y Presidente de la Comisión de Servicios urbanos y Seguimiento a Unidades Habitacionales, por medio del cual remite la propuesta de Acuerdo para el Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, para la emisión de la convocatoria para la utilización de la silla ciudadana durante las sesiones ordinarias correspondientes al periodo 2023 – 2024; con efecto de que se ponga a consideración del Pleno de este Concejo.
4. Que con fecha 22 de junio del 2023, la Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco recibió propuesta a través del oficio con número **AZC/CON/CAOT/117/2023**, signado por el Concejal Cesar Alberto Olivares Tlacomulco en su carácter de integrante de este Concejo, por medio del cual remite la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del concejo, a la secretaria técnica y a las y los Concejales de la Alcaldía Azcapotzalco; para que en el ejercicio de las facultades



[Handwritten signature]



otorgadas, se incluya y se ejerza el mecanismo de participación ciudadana denominado "Silla ciudadana" en las sesiones ordinarias del concejo durante el periodo restante de la administración actual a través de la convocatoria correspondiente.

5. Que el día 22 de junio del 2023, se llevó a cabo una mesa de trabajo del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, en el que se hizo un análisis y observaciones a las propuestas presentadas por los concejales Mauricio Martín Sánchez Alba y Cesar Alberto Olivares Tlacomulco, por parte de los todos los integrantes de este Concejo.

En mérito de lo anterior, el pleno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se **EXPIDE** la Convocatoria para dar inicio a los trabajos de utilización de la Silla Ciudadana, como se presenta:

Las y los integrantes del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Alcaldías y el Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, sabedores del interés de las y los vecinos de la Demarcación Territorial por participar de manera activa en todos los procesos a través de los mecanismos de Participación Ciudadana, han tenido a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

Para dar Inicio a los trabajos de utilización de la Silla Ciudadana.

Al tenor de las siguientes **BASES**:

1. PRIMERA. - DEL FUNDAMENTO LEGAL DEL MECANISMO.

La participación en la Silla Ciudadana de las y los vecinos pertenecientes a la Demarcación Territorial Azcapotzalco se sujetará a lo establecido por la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías y el Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía, así como por los acuerdos, lineamientos y bases que el propio Concejo establezca respectivamente.

2. SEGUNDA. - DE LOS TEMAS DE DELIBERACIÓN.

La silla ciudadana es el mecanismo de participación que faculta a las y los ciudadanos que residen en la Demarcación Territorial de Azcapotzalco, que así lo soliciten, a tratar durante las sesiones ordinarias, los temas específicos de su interés, a efecto de aportar elementos de valoración para la toma de decisiones del Concejo.

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

El Concejo determinará el tema o los temas para allegarse de elementos de valoración que le permitan una correcta y documentada toma de decisiones durante los espacios de deliberación con que cuente.

3. TERCERA. - DE LOS REQUISITOS.

Los establecidos en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco.

4. CUARTA. - DEL PLAZO.

El plazo para presentar el formato para la utilización de la silla ciudadana será de siete días hábiles contados a partir de la publicación de la Convocatoria correspondiente.

5. QUINTA. - DEL PROCEDIMIENTO DE UTILIZACIÓN DE LA SILLA CIUDADANA.

Una vez emitida la Convocatoria y los formatos, el ciudadano o ciudadana deberá solicitarlos a la Secretaría Técnica a fin de que se requirieran; la Secretaría Técnica cotejará el cumplimiento de los requisitos de las propuestas y presentará al Concejo aquella o aquellas que cumplan con los requisitos estipulados por el artículo 75 del Reglamento Interior del Concejo, a fin de que el Pleno apruebe la participación de uno o más ciudadanos;

Una vez aceptada la participación del ocupante de la silla ciudadana, éste será notificado de su aceptación y su participación se sujetará a lo siguiente:

- I. En caso de que decida utilizar material gráfico, éste deberá entregar copia del mismo a la secretaria técnica con 48 horas antes de la sesión en la que le corresponda participar, a fin de que se agregue como anexo al acta que derive de la sesión.
- II. Ingresará a la sala del Concejo en la hora establecida, presentando al secretario técnico la notificación de aceptación correspondiente;
- III. El ocupante de la silla ciudadana contará hasta con un máximo de cinco minutos para exponer de manera detallada el motivo de su participación;
- IV. Al finalizar, se realizará una ronda de preguntas y respuestas para lo cual, el ocupante de la silla ciudadana dispondrá de un minuto para responder a cada una de las mismas;
- V. Al finalizar la ronda de preguntas, el ocupante de la silla ciudadana contará con tres minutos para presentar sus conclusiones.
- VI. El ocupante de la silla ciudadana deberá, en todo momento, sujetarse a los tiempos establecidos y conducirse con respeto a los integrantes del



Concejo, así como guardar compostura y orden en la Sala donde se desarrolle la sesión del Concejo, cumplir con los lineamientos de comportamiento que el Concejo hubiese establecido para el desarrollo de las sesiones y atender de inmediato los exhortos y llamados al orden que se le hicieren.

- VII. El ciudadano que ocupe la silla ciudadana deberá guardar el debido respeto durante el desarrollo de la sesión y no podrán intervenir y/o interrumpir durante la exposición de los concejales, sino hasta que se le conceda el uso de la palabra por parte de la Secretaría Técnica.

En caso contrario a las disposiciones anteriores, la presidenta del Concejo dará por terminada la participación del ocupante de la silla ciudadana.

6. SEXTA. - DE LO NO PREVISTO.

Aquellos aspectos y procedimientos no previstos en la presente convocatoria serán subsanados y resueltos por acuerdo del Pleno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco.

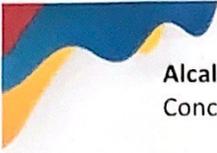
SEGUNDO. Con la finalidad de dar inicio a los trabajos contenidos en el presente acuerdo, el Concejo de la Alcaldía determinará durante la discusión del mismo, el tema a abordar para la sesión ordinaria siguiente.

TERCERO. Se aprueban los anexos para registrar a las y los interesados a participar en la silla ciudadana, mismos que se establecen en el presente como **"ANEXO 1" (formato)**.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo para su mayor difusión en el sitio web de la Alcaldía y en su caso, en el órgano oficial de la Alcaldía.

Dado en las instalaciones de la Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, a los seis días del mes de julio del año 2023.

Handwritten signature



HOJA DE SENTIDO DE LA VOTACIÓN

Nombre	A favor	Abstención	En contra
Mtra. Margarita Saldaña Hernández. Alcaldesa de Azcapotzalco y Presidenta del Concejo.			
Aida Elena Beltrán Sánchez. Concejal			
Carlos Bonavides Zamudio. Concejal			
Ángel Fernando Cuéllar Palafox. Concejal			
Rosalía Martha Elvira López. Concejal			
Rafael Monroy Ángel. Concejal			
Rosa María Azucena Narváez Hernández. Concejal			
César Alberto Olivares Tlacomulco. Concejal			
Mariana Salazar Camacho. Concejal			
Mauricio Martín Sánchez Alba. Concejal			
Maribel Jazmín Zúñiga Hernández. Concejal			



FORMATO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SILLA CIUDADANA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

La silla ciudadana es el mecanismo de participación que faculta a las y los ciudadanos que así lo soliciten, a tratar durante las sesiones ordinarias, los temas específicos de su interés, a efecto de aportar elementos de valoración para la toma de decisiones del Concejo.

La recepción del presente formato de ninguna manera implica la aceptación del solicitante para la utilización de la Silla Ciudadana por lo que su ocupación se encuentra sujeta a lo que establece la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de las Alcaldías y el Reglamento del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco.

DATOS GENERALES DEL ASPIRANTE Los datos aquí asentados son única y exclusivamente para la solicitud del inicio del trámite para la utilización de la Silla Ciudadana y se encuentran debidamente protegidos por la legislación aplicable en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales por parte de Sujetos Obligados.

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN ASPIRA A UTILIZAR LA SILLA CIUDADANA			
DIRECCIÓN COMPLETA			
Calle	Número Exterior	Número Interior	Colonia
Código Postal	Teléfonos		
Redes sociales de contacto			

El o la aspirante es ciudadana o ciudadano mexicano	SI	NO	El o la aspirante Habita en la demarcación	SI	NO
El o la aspirante Habla alguna lengua indígena y especificar	SI	NO			

EXPLIQUE DE MANERA BREVE, LOS MOTIVOS POR LOS CUALES DESEA UTILIZAR LA SILLA CIUDADANA

Durante su exposición utilizaría apoyo gráfico	SI	NO
--	----	----

En caso afirmativo, el ocupante de la Silla Ciudadana se apoyaría en los siguientes recursos visuales:
(El material lo provee el ocupante de la Silla Ciudadana y es supervisado por la Secretaría Técnica, el ocupante deberá entregar copia del mismo 48 horas antes de la sesión)

Fotocopias	Transparencias	Proyector	Laptop	Pantalla	Otro (cuál)

En caso de utilizar material bibliográfico, el Concejo de la Alcaldía de Azcapotzalco no se hace responsable por el uso de información, citas, frases y en general, información que requiera de la autorización expresa de su autor o que no hayan sido citadas por el ocupante de la Silla Ciudadana de quien será única responsabilidad.

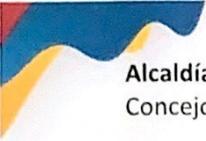
DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE FORMATO

Documento que acredita ser ciudadana o ciudadano mexicano	
Documento que acredita ser vecina o vecino de la demarcación (Comprobante de Domicilio a su nombre y/o certificado de residencia expedido por la Alcaldía)	
Exposición de Motivos que razone los motivos para utilizar la Silla Ciudadana	
Escrito libre en donde manifieste que toda la información expuesta es verídica	
Carta compromiso de conducirse bajo los lineamientos establecidos para su participación	
Documentos que sirven de soporte para su exposición	

El Solicitante	Por la Secretaría Técnica	Fecha de recepción

¿Desea que sus datos personales sean públicos?	SI	NO
--	----	----

Handwritten signature



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL ASPIRANTE A UTILIZAR LA SILLA CIUDADANA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

**C.C. CONCEJALES DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.
P R E S E N T E**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.]

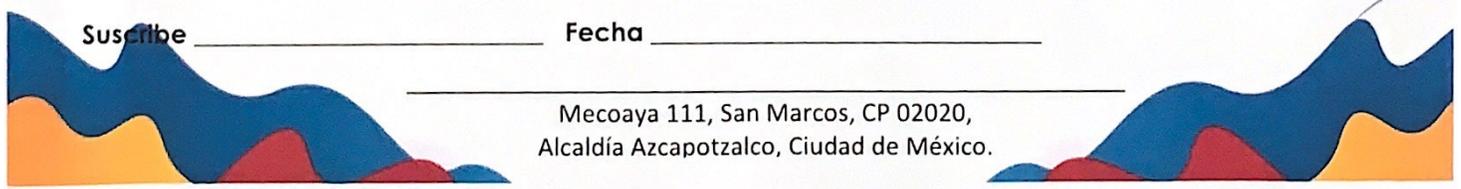
_____ por mi propio derecho y con fundamento en lo que establece el Artículo 75 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco y con la finalidad de plantear en el presente, los motivos que acreditan mi participación en la SILLA CIUDADANA y en su caso, adjuntando a la presente los documentos correspondientes, me permito remitir, la siguiente:

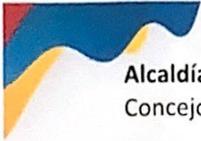
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En caso de requerirlo, se podrán adjuntar hojas adicionales al presente

[Large empty lined area for writing the reasons for the request.]

Suscribe _____ Fecha _____





CARTA COMPROMISO DEL ASPIRANTE A UTILIZAR LA SILLA CIUDADANA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Alcaldía Azcapotzalco, CDMX a ____ de _____ del 20__

**C.C. CONCEJALES DE LA ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO.
P R E S E N T E**

_____ por mi propio derecho y con fundamento en lo que establece el Artículo 75 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, me comprometo durante mi participación como ocupante de la Silla Ciudadana para la sesión Ordinaria del día ____ del mes de _____ del año 20__, a conducirme en todo momento bajo los lineamientos establecidos para mi participación, así como a dirigirme con respeto y a cumplir con el Reglamento Interior del Concejo, los lineamientos de Comportamiento del Concejo y la normatividad aplicable que el propio Concejo establezca, para el desarrollo de sus sesiones.

Sirva la presente para los efectos reglamentarios correspondientes.

Atentamente

Nombre y Firma

[Handwritten signatures and initials in blue ink]